

INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO ECONOMICO AÑO 2017

Señores Accionistas:

MOREGUA S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de comisario de la Compañía de Transporte MOREGUA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la empresa al 31 de Diciembre del año 2017, destacándose las siguientes cuentas

ACTIVOS	191,475.55
PASIVO	141,951.24
PATRIMONIO	49,524.31

en la que se incluyó una revisión exhaustiva de la evidencia que soporta las cifras mediante pruebas selectivas y cumpliendo lo dispuesto en la normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar lo siguiente:

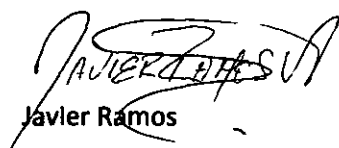
Conforme a la revisión efectuada a los Estados Financieros de MOREGUA S.A. al 31 de diciembre de 2017, he visto que estos se encuentran razonablemente presentados, y con conformidad con los principios de la Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad

Las cifras demuestran que se guarda relación con los registros, ya que tanto los ingresos se registran conforme a la emisión de facturas debidamente llenas y los egresos a las compras, gastos realizados y legalmente respaldados

Después de revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio, en mi opinión estas han sido cumplidas a cabalidad con la mayor eficiencia y responsabilidad por la administración de la entidad, además de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, teniendo un apoyo fundamental de cada uno de las personas que conforman la empresa

Los administradores de la empresa MOREGUA S.A. prestaron su contribución y total compromiso para la mejor marcha y desarrollo de la Compañía y para el desempeño de las funciones encomendadas

Atentamente,



Javier Ramos

COMISARIO